

Quito D.M., Mayo 21 de 2013

Sra.
Tatiana Córdoba
Gerente General
F & E ECUATORIANA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **LUIS ERNESTO RAMIREZ MOLINA** ha realizado la siguiente transferencia:

Tres mil (3000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **F & E ECUATORIANA S.A.**, a favor de **JOSÉ JOAQUIN CORTÉS**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


CEDENTE
LUIS ERNESTO RAMIREZ MOLINA

Lino Mario Lombano Santa.
C.C. 51.826.015.

CESIONARIO
JOSÉ JOAQUIN CORTÉS.


19300727